



# Invitación Oficial

Campeonatos de España Élite Masculino y Femenino

MELILLA 2023



Del 12 al 18 de junio

La Real Federación Española de Boxeo se reserva el derecho de modificar el contenido de la presente circular, siempre que razones de orden organizativo lo requieran.



**PARA:** Federaciones Autonómicas

**FECHA:** 20 de abril de 2023

**ASUNTO:** Campeonato de España Élite Masculino y Femenino – Melilla 2023

Estimados Presidentes y Delegados,

Tengo el gran placer de convocar a todas las Federaciones Autonómicas a participar en el Campeonato de España Élite Masculino y Femenino que se celebrará del 12 al 18 de junio en la Ciudad Autónoma de Melilla.

En esta ocasión, y debido a la limitada oferta hotelera en la ciudad, la REFBox ha tenido la previsión de **reservar** el alojamiento durante el campeonato para evitar problemas logísticos.

De igual modo, se ha intentado flexibilizar, al máximo posible la oferta de transporte, así como la realización del registro final y el sorteo, con el objeto de que nuestras y nuestros deportistas lleguen a sus alojamientos conociendo de antemano cuando van a competir.

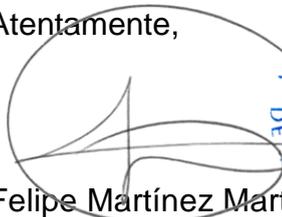
Para facilitar la participación, se ha establecido una cuota de inscripción única, la cual incluirá, en su pago, el alojamiento durante todo el campeonato, según las condiciones establecidas en esta invitación.

También se ha gestionado con el Gobierno de Melilla, el transporte de los participantes, incluyendo el traslado en Ferry como una de las opciones posibles.

Si tienen preguntas al respecto, póngase en contacto con la RFEBox en [campeonatos@feboxeo.es](mailto:campeonatos@feboxeo.es)

La RFEBox desea darles la bienvenida a Melilla en junio del presente año.

Atentamente,



Felipe Martínez Martínez  
Presidente RFEBox

## 1. ORGANIZADOR

La Federación Española de Boxeo, afiliada a la IBA y a la EUBC, se ha encargado de la organización de los Campeonatos de España Élite Masculino y Femenino 2023.

**Dirección:** Federación Española de Boxeo  
Calle Ferraz N° 16, 1º Derecha  
28008, Madrid

**Teléfono:** 91 547 77 91 / 91 547 77 58

**Correo Electrónico:** [campeonatos@feboxeo.es](mailto:campeonatos@feboxeo.es)

## 2. REGISTRO EN LA COMPETICIÓN

Todas las Federaciones Autonómicas deberán enviar a la Federación Española de Boxeo **ANTES DEL LUNES 22 DE MAYO 2023 A LAS 14:00 HORAS:**

- Impreso de Inscripción – Cumplimentado de forma digital en este mismo formato, no aceptándose copias escaneadas o cumplimentadas a mano (**anexo I**).
- Comprobante Bancario del Ingreso de las Tasas correspondientes, por participante.
- Declaración de no embarazo, competidoras femeninas (**anexo II**)
- Formulario de desplazamiento y transporte (**anexo III**).

Aquellas inscripciones que se reciban después de esta fecha, **NO SERÁN ADMITIDAS.**

Se ha establecido una **TASA ÚNICA POR INSCRIPCIÓN DE 450 € POR PARTICIPANTE** (Deportista /Técnicos/Jefes de Equipo), que se abonará al efectuar la inscripción.

Esta tasa **incluye el alojamiento, en pensión completa, durante el periodo de competición** de todos los participantes. De igual modo, también se incluye en dicha tasa, el transporte **en Ferry** para los deportistas y sus vehículos desde la península.

Ningún técnico que no esté inscrito podrá acceder a la zona de competición, ni será alojado por la Real Federación Española de Boxeo. Este ingreso en concepto de inscripción **NO ES REEMBOLSABLE EN NINGÚN CASO.**

El ingreso se realizará en la cuenta corriente de la Federación Española de Boxeo:

- **CAIXABANK - ES44 2100 2224 1102 0021 0465**

**Nota: Para el transporte y alojamiento se tendrá en cuenta el punto 5 de esta circular.**

## 2.1. Boxeadores Participantes

En relación con las edades de los participantes, la edad se determina por su año de nacimiento:

- Los boxeadores/as entre las edades de 19 a 40 serán elegibles para competir (nacidos entre el 1 de enero de 1983 y el 31 de diciembre de 2004).

Las Federaciones Autonómicas, podrán inscribir un máximo de un boxeador por cada categoría de peso, que **CUMPLAN OBLIGATORIAMENTE** las condiciones que a continuación se indican:

- Licencia en vigor expedida u homologada/registrada por la Federación Española de Boxeo.
- Tener una antigüedad de al menos un (1) mes en la licencia expedida por la Autonomía que represente.
- No estar sujeto a Sanción Federativa.
- **Habrà cabezas de serie por número de combates realizados o para participantes del Equipo Nacional.**
- Las **deportistas femeninas deben incluir Anexo II de DECLARACIÓN DE NO EMBARAZO** debidamente cumplimentado.
- Todos los **Equipos Autonómicos deben presentar el Permiso de Desplazamiento**, de todos sus componentes, expedido por su FFAA. En este caso la simple inscripción será tenida en cuenta como si de un permiso se tratara dado que es la Federación Autonómica quien debe realizar la misma.
- Haber realizado **DOS COMBATES MÍNIMO**, en los pesos comprendidos entre los **MINI MOSCA** al **MEDIO** y **UN COMBATE MÍNIMO** en el **RESTO DE LOS PESOS**.
- **NO SE ABONARÁN dietas de bolsillo ni GASTOS DE DESPLAZAMIENTO.**

**Nota:** Debido a las especiales circunstancias que requiere el traslado de los equipos a Melilla (horarios limitados por el uso del ferry y avión como medios de transportes), el registro final se realizará previamente vía telefónica con el **JEFE DE EQUIPO O RESPONSABLE DESIGNADO EN LA INSCRIPCIÓN**, durante el día 10 de junio **sábado**.

Dado que el SORTEO se realizará con carácter previo a la llegada final de los equipos este será compartido con los que no estén presentes mediante videollamada con Google Teams u otra plataforma adecuada.

Se facilitará el enlace en el correo de las distintas Federaciones Autonómicas, así como a los Jefes de Equipo para poder seguirlo en directo y corregir posibles incidencias.

El sorteo está previsto durante la mañana del día 12 de junio de 2023, y se grabará en soporte audiovisual.

## 2.2. Composición de los Equipos

Cada Federación Autonómica puede presentar el siguiente número de técnicos en función de los boxeadores participantes:

- 1 – 4 Boxeadores: Un Jefe de Equipo y Dos Preparadores.
- 5 – 10 Boxeadores: Un Jefe de Equipo y Cuatro Preparadores.
- + 10 Boxeadores: Un Jefe de Equipo y Cinco Preparadores.

En el equipo titular no se podrán duplicar los pesos, pero si se podrán prever los suplentes correspondientes, en cada categoría de peso, para que en caso de lesión (adjuntar parte médico RFEBox) del titular, la Federación Autonómica pueda sustituirle, siempre que la Federación Española de el “Visto Bueno” al deportista sustituido.

La Delegación de Melilla, podrá presentar un segundo equipo el cual no puntuará para la Clasificación Final, este segundo equipo se inscribirá con el nombre de MEL2.

### 2.2.1. Indumentaria

Todos los boxeadores participantes, **TIENEN LA OBLIGACIÓN** de asistir con su **propio EQUIPO DEPORTIVO** que estará compuesto por:

- Protector Bucal.
- Protector Genital.
- Protector Pectoral (Categoría Femenina).
- Chándal.
- Equipación de Combate – Pantalón y Camiseta – Uno Azul y Uno Rojo.
- Botas de Combate.

Podrán exhibir publicidad según se permite en el Reglamento de la RFEBox.

La organización proveerá del material del combate, de la marca homologada por la Federación.

- Guantes (Categoría Masculina y Femenina)
- Casco de Combate (Categoría Femenina)
- Vendas

## 2.3. Puntuaciones por Equipos (Reglamento AOB)

Las puntuaciones serán las siguientes:

- Combates Ganados - Hasta Cuartos de Final = 1 PUNTO
- Combates Ganados - Semifinales = 2 PUNTOS
- Combates Ganados - Final = 3 PUNTOS

En el supuesto que dos o más Equipos tuvieran igual puntuación, serían clasificados de acuerdo con el siguiente criterio:

- Equipo que más Campeones proclame.
- Equipo que más Sub-Campeones proclame.
- Equipo que más Semifinalistas tenga.
- Equipo que más Boxeadores hayan presentado a la competición.
- Equipo cuya media de edad entre sus componentes sea menor.

Los deportistas del Equipo Nacional que no sean vencedores/clasificados por su Federación Autonómica no podrán participar en el equipo independiente, en el caso de los deportistas del Equipo Nacional que tengan compromisos internacionales, que en el momento de disputar su compromiso autonómico estén lesionados, o por cualquier otra razón de importancia que se estime procedente por la RFEBBox, **sí** podrán participar por el Equipo Independiente. **Este equipo no puntuará en el campeonato.**

En los sorteos se entenderán como cabezas de serie a los componentes del Equipo Nacional, por lo que si en una misma categoría hay dos (2) componentes del Equipo irán cada uno de ellos por una parte del cuadrante.

### 3. ÁRBITROS-JUECES

A propuesta del Comité Nacional de Árbitros-Jueces, la Federación Española de Boxeo designará los colegiados de categoría Nacional e Internacional y las ternas arbitrales neutrales correspondientes para dirigir los combates de estos Campeonatos.

La Federación Autonómica podrá proponer para su estudio, aquel Arbitro-Juez que reúna los requisitos siguientes:

- Arbitro Territorial con tres años mínimo de antigüedad en la Categoría.
- Documento que acredite su Examen o aprobación del mismo.
- Haber dirigido un mínimo de 50 combates en esta categoría.
- No estar relacionado con Boxeo Profesional clásico u otros deportes de contacto o estar realizando el curso para el ascenso a Arbitro Nacional

#### 4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

DÍA	HORA	PROGRAMA
<b>Registro final previo con los Jefes de Equipo. Sorteo en directo, Medios telemáticos. SEGÚN SE EXPLICA EN LA PRESENTE CIRCULAR.</b>		
12 jun 2023	<b>Llegada de equipos y alojamiento (ver punto 5) SORTEO – Previsto durante la mañana</b>	
	A partir de las 16:00 horas	Entrada en el alojamiento designado.
13 jun 2023	08:00 – 09:00	Chequeo Médico General y Pesaje en el Hotel que se designe
	16.00	Preliminares (SESIÓN 1)
14 jun 2023	07:00 – 08:00	Chequeo Médico General y Pesaje (mismo lugar)
	11:00	Preliminares (SESIÓN 2)
	16:00	Preliminares (SESIÓN 3)
15 jun 2023	07:00 – 08:00	Chequeo Médico diario y Pesaje (mismo lugar)
	11:00	Cuartos de Final (SESIÓN 4)
	16:00	Cuartos de Final (SESIÓN 5)
16 jun 2023	07:00 – 08:00	Chequeo Médico Diario y Pesaje (mismo lugar)
	11:00	Semifinales Masculinas y Femeninas (SESIÓN 6)
	16:00	Semifinales Masculinas y Femeninas (SESIÓN 7)
17 jun 2023	07:00 – 08:00	Chequeo Médico Diario y Pesaje (mismo lugar)
	16:00	Finales Masculinas y Femeninas (SESIÓN 8)
18 jun 2023	<b>REGRESO DE LAS DELEGACIONES (Ver punto 5)</b>	

\* La Federación Española de Boxeo reserva el derecho de modificar este programa de la competición, esto será tras conocer el número final de inscritos a la competición, que será tras la realización de pesajes.

## 5. TRASLADOS Y ALOJAMIENTO.

### 5.1. Traslados.

Por parte de la RFEBBox, se ha realizado un esfuerzo en facilitar el transporte a las delegaciones. Para ello, dentro de la cuota de inscripción **se incluye el transporte de personas y vehículos a Melilla en Ferry.**

Para el traslado de los equipos en Ferry, y debido a los horarios, se propone la siguiente opción:

- SALIDA a las 14:30 horas del día 12 de junio en el Puerto de **MÁLAGA**. Asegurarse de llegar con antelación suficiente. Se podrá realizar el traslado con los vehículos propios, furgones o autobuses que utilicen habitualmente, si bien, la organización dispondrá autobuses para el traslado de los participantes desde el Puerto de Melilla, hasta los hoteles designados.

Tengan en cuenta que, el regreso, por motivos de horario, se realizará al Puerto de **ALMERÍA**, por lo que, **aquellas delegaciones que hayan contratado un servicio de transporte**, deberán quedar, a la vuelta, en dicho Puerto.

### LOS HORARIOS DE LOS FERRYS ESTÁN DISPONIBLES EN

<https://www.navieraarmas.com/es/horarios-ferry>

**Si alguien desea optar por otros horarios y lugares**, deberán tener en cuenta que el horario de check-in y check-out de los hoteles, dado que la organización sólo se hará cargo del alojamiento entre el día 12 (entrada) y el 18 (salida), **y comunicar** con [officemanager@feboxeo.es](mailto:officemanager@feboxeo.es)

Aquellas delegaciones que opten por el avión, deberán comunicar los detalles de vuelo para organizar el traslado desde el aeropuerto a los hoteles designados.

Se dispondrán los autobuses necesarios para el traslado de los equipos que lo necesiten que partirán desde **MADRID**, para lo que deberán comunicarlo al correo facilitado.

En cualquier caso, **se enviará un formulario** a las delegaciones registradas para confirmar los detalles de transporte, el número de personas y vehículos (con sus respectivas matrículas) a fin de reservar los billetes necesarios con la naviera.

### 5.2. Alojamiento.

Debido a las limitaciones en el alojamiento, este será distribuido por la RFEBBox, por lo que se ruega agotar el plazo y ser lo más precisos en la inscripción de sus deportistas. La distribución se realizará en habitaciones individuales, dobles y triples en función de la disponibilidad y la envergadura de los equipos, así como el orden de inscripción.

La entrada en los hoteles designados se realizará el día 12 de junio a partir de las 16:00 horas. El horario de salida de dichos hoteles serán las 10:00 horas del día 18 de junio. Las delegaciones se deberán hacer cargo de cualquier suplemento generado durante la estancia.

La distancia de los alojamientos a la zona de competición, es de menos de un kilómetro, por lo que los desplazamientos entre el hotel y pabellón, serán libres.

## 6. LUGAR DE LA COMPETICIÓN

**Nombre:** Pabellón Municipal Javier Imbroda Ortiz

**Dirección:** Plaza Rafael Fernández de Castro, 1, 52004 Melilla.

**Gmaps:** <https://goo.gl/maps/LyqYfsHZc4U5vxFk8>



**NOTA IMPORTANTE:** Solo podrán participar en el Campeonato los entrenadores que estén inscritos por su Comunidad Autónoma y con licencia registrada en la Federación Española de Boxeo. En cada equipo debe haber mínimo un técnico con la titulación de Entrenador Nacional, en su defecto un técnico con dicha titulación y nombrado por la Federación Española supervisará la esquina. En el caso de mínima inscripción no se realizará el campeonato correspondiente.

Rogamos notifiquen a sus Delegaciones el contenido de la presente circular para evitar los problemas de última hora, que se plantean en la oficina de organización.

**Felipe Martínez Martínez**  
**Presidente RFEBox**

Madrid, 15 de abril de 2023



## INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

La Federación Española de Boxeo desea informar de varios aspectos importantes que hacen referencia a los Campeonatos de España Élite Masculino y Femenino 2023.

- **Número Máximo de Participantes:** Cada categoría de peso, y dados los días de competición, contará con un máximo de DIECISÉIS (16) plazas por lo que se tendrá en cuenta el orden de inscripción. Si llegado el momento, alguna división de peso supera el límite establecido la RFEBox decidirá si procede duplicar dicha división de peso si lo estimase oportuno y en relación al número de participantes por categoría.
- **Registro de Equipos:** Se contactará DURANTE XXXX horas a las personas designadas por las FFAA como responsables de los equipos para el registro final. En caso de no atenderse el requerimiento por parte de la RFEBox en el teléfono facilitado, se dará por válida la inscripción facilitada en tiempo y forma.
- **Sorteo Oficial:** El sorteo oficial se realizará por medios telemáticos, facilitando un enlace a los jefes de equipo, para poder visualizar y participar en el proceso.
- **Cambios de Deportistas:** Los cambios de división de peso podrán realizarse hasta la llamada de check-in por parte de la organización. No obstante, la organización podrá autorizar, en su caso, realizar cambios, por la mejor dinámica de la competición, previamente al sorteo cuando se estime conveniente.
- **Pesaje Oficial:** Se informará del lugar a los Jefes de Equipo en el teléfono móvil facilitado. Se llevará a cabo adhiriéndose a lo regulado en el Reglamento AOB o en su defecto en la normativa IBA. Por tanto, no habrá un pesaje general el primer día de competición, salvo aquellos a los que les toque competir, información que se conocerá tras la realización del sorteo.
- **Reunión técnica.** Por las especiales circunstancias mencionadas, se comunicará la hora y fecha de celebración de la reunión técnica cuando sea posible, a través del teléfono facilitado a los Jefes de Equipo.
- **Cuadro Diario de Combates:** Información facilitada tras la realización del Sorteo Oficial.
- **Cancelación de la Competición por causas derivadas del COVID-19 o cualquier otro motivo de fuerza mayor:** Si el evento se suspendiese por motivos sanitarios causados por el virus COVID-19 o por cualquier otro motivo de fuerza mayor, la tasa de inscripción se devolvería de manera íntegra, la federación no se haría responsable en su caso de las reservas realizadas de los alojamientos de los equipos ajenas a la organización, circunstancia esta que deberán resolver con sus respectivos alojamientos hoteleros.

Para finalizar, confirmamos que todos estos aspectos serán explicados de una manera más específica durante la Reunión Técnica, una vez que hayan llegado todas las delegaciones o representantes de cada una de las Federaciones Autonómicas/Equipos participantes.

Si tienen preguntas al respecto, póngase en contacto con la FEB en el correo electrónico:  
[campeonatos@feboxeo.es](mailto:campeonatos@feboxeo.es)

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (UE) 679/2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, le comunicamos que los datos objeto de este tratamiento en el presente documento son responsabilidad de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO con NIF: Q2878010-D, domicilio social en C/FERRAZ Nº 16, 1º DCHA. C.P- 28008 - MADRID, teléfono 915-47.77.91 y email [feboxeo@feboxeo.es](mailto:feboxeo@feboxeo.es)

Le informamos que los datos que nos facilita se precisan para la inscripción en el campeonato. Los datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o salvo previa autorización expresa por su parte.

La REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada.

Es por ello que la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

Usted puede ejercer ante la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO los derechos de acceso, rectificación o supresión (“el derecho al olvido”), limitación al tratamiento y portabilidad, dirigiéndose por escrito a la dirección indicada adjuntando una fotocopia de su DNI.

También podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, para presentar la reclamación que considere oportuna.

